

REGLAMENTO XXXVII MEDIA MARATÓN CIUDAD DE LORCA

Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

La Asociación Deportiva Eliocroca (Sección de Atletismo) y Concejalía de Deportes (Ayuntamiento de Lorca), organizan la 37º edición de la prueba Media Maratón “Ciudad de Lorca” que se celebrará el domingo 02 de noviembre de 2025.

La prueba de media maratón con 21.097 metros, se realizará conjuntamente con una carrera saludable con 7.000 metros aprox. (circuito no homologado), por un circuito por la ciudad de Lorca y **será retransmitida por STREAMING, por gentileza de AVANZA FIBRA.**

Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo **02 de noviembre de 2025** con salida a las **10.00 horas**, en la localidad de Lorca (Murcia). La salida y meta estará ubicada en la Avda. Europa.

Art.3º.- RECORRIDO Y DURACION DE LA PRUEBA.

Circuito homologado por la RFEA y la prueba será controlada por los JUECES de la FAMU.

SALIDA

La salida a las 10:00 h de la Media Maratón y Carrera Saludable (7K), se realizará a la misma vez simultáneamente en la Avda. Europa.

CIRCUITO

El control de la prueba quedará cerrado al paso por los Km., 5 (35'), 10 (1h 10'), 15 (1h 45'), 20 (2h 20') y Meta (2h 30'). Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre será superado por los voluntarios de final de carrera, por lo que abandonará la carrera o, en caso de continuar, deberá hacerlo bajo su exclusiva responsabilidad y cumplir las normas y señalizaciones de la circulación, como un usuario más de la vía pública. La prueba consta de una vuelta para los participantes en la distancia saludable (7km) y de tres vueltas para la distancia de (Media Maratón).

Habrá 4 puestos de avituallamiento coincidiendo aproximadamente con los puntos kilométricos 5, 10, 15 y meta (en la que habrá avituallamiento líquido y fruta para los corredores).

El recorrido estará perfectamente señalizado y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados. Quedando totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, en bicicleta, o cualquier otro tipo de vehículo, siendo retirados del circuito por la Policía Local o miembros de la Organización para evitar cualquier accidente que pudiera provocar a corredores.

META

La meta estará situada en el mismo lugar que la salida, en la zona de meta estará instalada la secretaría de la prueba, donde se facilitará información por megafonía de la prueba durante y después de la misma.

Junto a la Salida y Meta estará situada el área médica y Servicio control Doping, ambulancias y el servicio de guardarropía. Se dispondrá de zona de duchas cerca de la zona de meta. Centro deportivo Felipe VI

Art.4º.- PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte en cualquiera de las dos pruebas, todas aquellas personas que lo deseen, estén federados o no, siempre que estén correctamente inscritas y cumplan con el reglamento, sin distinción de sexo, lugar de origen o condición social.

Para poder participar en estas pruebas se requerirá ser mayor de edad (18 años) o mayor de 16 años con autorización paterna/materna o tutor.

Para menores de edad solicitar, por email la inscripción en mediamaratonlorca@adeliocroca.es

La organización tramitará su inscripción, para su identificación y recogida autorización paterna en la recogida del dorsal.

Cada corredor/a participa en esta carrera bajo su entera responsabilidad y con preparación física suficiente para afrontar en buenas condiciones la prueba, por lo que la organización quedará exenta de cualquier responsabilidad derivada por la falta de preparación física por parte del participante y que termine en cualquier problema físico que no tenga que ver con algún accidente que esté cubierto por las pólizas de seguro previamente contratada a tal efecto.

Art.5º.- CATEGORÍAS, TROFEOS Y PREMIOS.

CATEGORIAS	AÑO DE NACIMIENTO	TROFEOS M.MARATÓN		TROFEOS SALUDABLE		PREMIOS EN METÁLICO GENERAL MEDIA MARATÓN
		H	M	H	M	
GENERAL MEDIA MARATÓN		3	3	-	-	600€ - 1º Hombre y 1ª Mujer
SUB 20	2006-2007	3	3	3	3	400€ - 2º Hombre y 2ª Mujer
SUB 23	2003-2004-2025	3	3	3	3	200€ - 3º Hombre y 3ª Mujer
Sénior	2002 a 34 años cumplidos	3	3	3	3	Los tres primeros premios en metálico masculino y femenino se concederán íntegros siempre que se consigan tiempos inferiores a 1h07' (Hombres) y 1h16' (Mujeres). Si no fuese así se entregaría el 60% del importe del premio correspondiente.
Máster 35	De 35 a 39 años	3	3	3	3	
Máster 40	De 40 a 44 años	3	3	3	3	
Máster 45	De 45 a 49 años	3	3	3	3	
Máster 50	De 50 a 54 años	3	3	3	3	
Máster 55	De 55 a 59 años	3	3	3	3	
Máster 60	De 60 a 64 años	3	3	3	3	
Máster 65	De 65 a 69 años	3	3	3	3	
Máster 70	De 70 y superiores	-	-	3	3	RECORD Circuito Homologado
MILITAR	ABSOLUTA	3	3	-	-	2.000 € al Récord Masculino
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (CATEGORIA UNICA) 2009 Y ANTERIORES		3	3	3	3	2.000 € al Récord Femenino

Récord Masculino 1h02'25" realizado por Joseph Kipkogei Bwambok, Independiente, en el 2010

Récord Femenino 1h13'25" realizado por Yenesia Centeno, Valencia Tierra i Mar, en el 2007

Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

Solo habrá clasificación a la categoría **MASTER 70 (solo en la carrera saludable de 7 km)**

Los atletas que se inscriban en la categoría Militar Masculina o Femenina, solo podrán optar a premios en categoría militar absoluta y a la clasificación general, solo tendrán acceso a la clasificación militar los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil, **no realizándose clasificación por edades en la categoría militar.**

Las clasificaciones se consultarán en www.famu.es, www.asuspuestos.com

Se sorteará un **JAMON**, entre todas las inscripciones de atletas de Lorca, gentileza de **AVANZA FIBRA**

Art.6º.- INSCRIPCIONES.

Todas las **inscripciones** podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **27 de octubre 2025** a las 14:00h para pagos con tarjeta (TPV)

Las Cuotas de inscripción son:

- **DESDE LA APERTURA DE INSCRIPCIONES HASTA EL 21 de septiembre 2025**
 - **CUOTA 7 K: 10€ CUOTAS ATLETAS FAMU – FCRM y FTRM: 8€**
 - **CUOTA MEDIA MARATON: 15€ CUOTAS ATLETAS FAMU – FCRM y FTRM: 13€**
- **DESDE EL 22 de septiembre al 12 de octubre 2025**
 - **CUOTA 7 K: 13€ CUOTAS ATLETAS FAMU – FCRM y FTRM: 11€**
 - **CUOTA MEDIA MARATON: 18€ CUOTAS ATLETAS FAMU – FCRM y FTRM: 16€**
- **DESDE EL 13 de octubre al 27 de octubre 2025**
 - **CUOTA 7 K: 15€ CUOTAS ATLETAS FAMU – FCRM y FTRM: 13€**
 - **CUOTA MEDIA MARATON: 22€ CUOTAS ATLETAS FAMU – FCRM y FTRM: 20€**
- **INSCRIPCIONES DESPUES DEL 28 (SI QUEDASEN DORSALES DISPONIBLES)**
 - **CUOTA 7 K: 25€**
 - **CUOTA MEDIA MARATON: 30€**

Las preinscripciones, que no hayan sido abonadas, en el plazo de 24h, serán rechazadas automáticamente.

La prueba está limitada a una participación máxima de 500 corredores en la Media Maratón y de 500 corredores en la carrera saludable de 7K, por tanto, una vez alcanzadas esas cifras de inscritos la plataforma bloqueará automáticamente el proceso de inscripciones.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE, (Solo será posible la cesión del dorsal a otro corredor previo abono de 3€ por gastos de gestión)

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Las inscripciones que no hayan sido confirmadas mediante el pago de su cuota antes de 24h, serán automáticamente eliminadas de la plataforma de inscripciones.

LA INSCRIPCION INCLUYE:

- Participar en la prueba deportiva.
- Regalo de camiseta técnica.
- Medalla finisher.
- Otros obsequios aportados por patrocinadores.
- Cronometraje, dorsal y chips.
- Clasificaciones.
- Avituallamiento durante la prueba y al final de la prueba en la zona de recuperación pos-meta.
- Duchas, vestuarios y servicio de guardarropía.
- Servicio de asistencia médica.
- Seguros pertinentes
- **Se sortearán 4 Cesta de Navidad entre los corredores que clasifiquen en meta entre las dos distancias.**
- Se sorteará un **JAMÓN**, entre todas las inscripciones de atletas de Lorca, gentileza de **AVANZA FIBRA**

CESIÓN DE DORSAL.

Por razones legales y de seguridad, **no se podrá ceder el dorsal a otro participante** una vez finalizado **el plazo de inscripción o agotados los dorsales**. Cualquier cesión de dorsal, deberá hacerse a través **del panel de usuario, para lo cual debe realizar dicha inscripción como usuario registrado, no atendiendo ningún tipo de solicitud vía formulario de contacto**, esta opción se podrá realizar previo abono de 3€ por gastos de gestión.

Art.7º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por JUECES DE LA FAMU, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 30' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA.

Art.8º.- ENTREGA DE DORSALES.

Los lugares y horarios para la entrega de dorsales y chips serán única y exclusivamente los días:

Viernes 31 de octubre:

- Horario: de 17:00 a 21:00 horas, **PREFERENTEMENTE PARA ATLETAS LOCALES**
- Lugar: **C/ Wilaya del Aaiún, 4 bajo, (Local de la Asociación Deportiva Eliocroca)**.

Sábado 01 de noviembre:

- Horario: de 17:00 a 20:00 horas, **PREFERENTEMENTE PARA ATLETAS LOCALES**
- Lugar: **C/ Wilaya del Aaiún, 4 bajo, (Local de la Asociación Deportiva Eliocroca)**.

Domingo 02 de noviembre:

- Horario: de 8:00 a 9:30 horas, **SÓLO PARA ATLETAS NO LOCALES**.
- Lugar: **Complejo Deportivo Felipe VI, zona cafetería**.

NOTA: Para la recogida de dorsales será necesario presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. En caso de no poder recogerlo en persona, se puede autorizar a un tercero con la documentación necesaria requerida por la organización para ello, **solicitar plantilla autorización recogida dorsal por autorizado**.

En las zonas de entrega de dorsales se pondrán listados por orden alfabético con el fin de que los corredores puedan saber el dorsal que tienen asignado con rapidez antes de recogerlo.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, totalmente visible, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento e incluso ser apartado de la carrera.

El cronometraje se realizará mediante el sistema de CHIP, por lo que resulta OBLIGATORIA su utilización. Habrá controles en diversos puntos, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por dichos controles.

Art.9º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Todos los atletas inscritos están obligados a llenar la parte posterior del dorsal con los datos de su nombre, apellidos, grupo sanguíneo y teléfono en caso de emergencias. Aquellos con problemas de salud están obligados a notificárselo previamente por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el

mismo además de los datos anteriores, el problema de salud que padece (alergias, atenciones especiales, etc.) o si está bajo algún tratamiento específico.

Los Servicios Médicos estarán facultados para retirar al corredor que manifieste un mal estado físico.

Todos los participantes tendrán que conocer y seguir escrupulosamente los protocolos de actuación y notificación de accidentes que les serán comunicados por parte de la organización bien por correo electrónico bien por anuncio en la página web. No siendo responsabilidad de la organización los gastos originados por actuaciones médicas fuera de las descritas en los protocolos de actuación. (El protocolo estará indicado en la web oficial www.lafamu.es).

Art.10º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Nota. Los ocupantes de las sillas/carros de bebe para correr homologados Thule, no están incluidos como participantes, por lo que no tienen cobertura de seguro en la prueba.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.11º.- INFORMACION COMPLEMENTARIA: RECORRIDO, CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS, AVITUALLAMIENTOS, ZONA DE CALENTAMIENTO Y APARCAMIENTOS

RECORRIDO:

Ningún corredor podrá en ningún momento sobrepasar al vehículo de apertura de la prueba (Policía Local, Protección Civil u Organización). Si algún corredor lo hace quedará descalificado y lo hará bajo su responsabilidad, quedando excluido de las coberturas de las pólizas de seguros que cubren la prueba.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado. Siendo retirados del circuito para evitar accidentes.

CONSIGNA: GUARDARROPIA ZONA DE SALIDA Y META Avda. Paso Encarnado.

De 9:00 a 9:45, para este servicio los atletas tendrán que solicitar la bolsa y pegatina con su dorsal en la recogida de dorsales.

VESTUARIOS Y ASEOS:

Aseos zona próxima a la salida, en el Complejo Deportivo FELIPE VI, donde estarán también los vestuarios.

AVITUALLAMIENTOS:

Dentro del recorrido de las pruebas habrá puntos de avituallamiento todos ellos con líquido.

ES IMPORTANTE depositar todos los desechos, en los diferentes contenedores dispuestos para tal uso: ¡RECORDAD, NUNCA EN EL SUELO! Pisar una botella podría ocasionar un resbalón y en consecuencia herir a otros corredores.

ZONA DE CALENTAMIENTO:

El calentamiento se realizará en la Avda. Europa a partir de las 9:15. En la zona de calentamiento también se aplican las mismas normas de distancia y uso de mascarilla obligatoria para todos los atletas. El resto de las personas autorizadas que estén en la zona de calentamiento están obligados a utilizar la mascarilla en todo momento, en esta zona habrá servicios de aseos que se indicaran adecuadamente.

APARCAMIENTOS:

La organización tiene preparadas varias zonas cercanas a la salida en las que se podrá estacionar gratuitamente: Huerto la Rueda, Centro Deportivo Felipe VI.

Art.12º.- CLASIFICACIONES Y PREMIOS EN METALICO.

CLASIFICACIONES:

La empresa del cronometraje publicará los resultados en www.famu.es, se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Todas las clasificaciones son competencia única y exclusivamente de la empresa que realiza las clasificaciones.

Las reclamaciones deberán ser realizadas por escrito al organizador/responsable de las clasificaciones, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados.

Una vez resueltas las posibles reclamaciones, y cotejados los pasos de los atletas por todos y cada uno de los controles, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo y se publicarán en página Web oficial, momento a partir del cual no es posible reclamación alguna.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

Si transcurrido la ceremonia de premiación, ya sean entregas de premios en metálico o trofeos, no retiran los mismos, estos pasarán automáticamente a ser propiedad del Organizador. No habrá lugar a reclamación alguna por parte de los premiados entendiéndose que renuncian a dichos premios.

ENTREGA DE PREMIOS EN METÁLICO:

Quedan establecidos los siguientes premios en metálico, abiertos a todos los corredores/as inscritos en la MEDIA MARATÓN LORCA 2025.

1º CLASIFICADO/A 600€ 2º CLASIFICADO/A 400€ 3º CLASIFICADO/A 200€

Los tres primeros premios en metálico masculino y femenino se concederán íntegros siempre que se consigan tiempos inferiores a 1h07'(Hombres) y 1h16 (Mujeres). Si no fuese así se entregaría el 60% del importe del premio correspondiente.

Los atletas que por su clasificación obtenga premio en metálico, facilitaran un número de cuenta a la organización para que esta una vez certifiquen las clasificaciones realice las transferencias oportunas.

El premio que en esta edición se entregará por batir el récord de la prueba será de 2.000 €.

Art.13º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 2h y 30 minutos en la media maratón.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Los menores en carrito de bebe o silla homologada, según reglamento artículo 19º.

Art.14º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

El participante exime a la organización y a la Asociación Deportiva Eliocroca (Sección de Atletismo) y al Ayuntamiento de Lorca de los daños físicos o morales que puedan sufrir en el transcurso de la misma o como consecuencia de la misma, por no haber puesto en conocimiento los condicionantes expresados en este artículo, antes del inicio de la prueba.

La organización podrá obligar a retirarse de la prueba a cualquier participante que no tenga las condiciones físicas adecuadas, así como aquel participante que no cumpla con los tiempos de paso establecidos por los puntos de control.

Art.15º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

La prueba será retransmitida por STREAMING, por gentileza de AVANZA FIBRA

Art.16º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.17º.-SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes, dictadas por los organismos competentes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

Si la prueba no se pudiera realizar por motivos de fuerza mayor, ajenos a la organización se garantiza el retorno del 75% de la inscripción a todos los participantes o trasladar la inscripción completa a la edición siguiente.

En caso de anulación o suspensión de la prueba una vez comenzada ésta, por razones de seguridad ajenas a la organización no se contempla ningún tipo de reembolso.

Art.18º.-CIVISMO Y BUENAS CONDUCTAS.

Todos los participantes deberán ser respetuosos con el personal implicado en la organización, con el resto de participantes y espectadores de la prueba. Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto.

Procurar no tirar botellas ni otros productos (sobres de geles, etc.) a la calzada. Hay que intentar tirarlos en los contenedores más cercanos.

No recortar en las esquinas ni subirse a las aceras o similares. Hay que seguir la línea marcada por la organización que es la que indica la distancia exacta de la prueba. No es deportivo correr menos metros.

Si por parte de la organización se descubriera que alguien acorta la distancia de forma fraudulenta será automáticamente expulsado de la carrera.

ART.19º PARTICIPANTES CON CARRITOS HOMOLOGADOS THULE.

Los interesados en participar, con carritos o silla de bebe homologadas **THULE** deberán solicitar su participación a la organización en mediamaratonlorca@adeliocroca.es. (la cual tramitará su inscripción) para que la organización los identifique y solicite la presentación en la recogida de dorsales del necesario documento para participar, **reconocimiento de exención de responsabilidad**, firmados por el padre y la madre, **sin este requisito no está autorizado a participar**.

Estarán obligados a tomar la salida en las últimas posiciones, detrás de grupo principal, a fin de minimizar las posibles incidencias, propias de la carrera.

Art.20º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a bases de datos de titularidad de la ASOCIACION DEPORTIVA ELIOCROCA -responsable del tratamiento- con CIF G30110001y dirección a efectos de notificaciones en C/ WILAYA DEL AAIUN N.º 4, BAJO, 30800, LORCA (MURCIA). Queda informado de que sus datos serán tratados, en base al interés legítimo, las obligaciones legales correspondientes y el consentimiento informado, con los fines de gestionar la inscripción, desarrollar el evento correspondiente, realizar el control y publicación de resultados, incluida administración interna, gestión económica, comunicaciones y envío de información general y promocional a los interesados a través de los medios de contacto suministrados.

Asimismo, los datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán garantizando su seguridad y confidencialidad. Los datos podrán comunicarse a autoridades y organismos competentes en el ejercicio de sus funciones y también a terceros legalmente previstos implícitos y/o necesarios en las actividades del responsable como la Federación de Atletismo de la Región de Murcia. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@adeliocroca.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La ASOCIACION DEPORTIVA ELIOCROCA procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

Art.21º.- DECLARACION ACEPTACIÓN REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Exención de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Participo en la prueba de forma totalmente voluntaria y asumo conscientemente la dureza de la misma, teniendo en cuenta su distancia y dificultad técnica, para ello declaro tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba.

Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la 36^a edición de MEDIA MARATON LORCA Y CARRERA SALUDABLE, teniendo la total certeza de estar física y psicológicamente apto/a para ello y habiendo pasado de forma positiva los controles médicos pertinentes, descartando cualquier enfermedad, patología, lesión o cualquier otro problema de salud que desaconseje mi participación. En caso de que en el momento de celebrar la prueba se hubiera producido alguna modificación en mi estado de salud, me comprometo a no participar en la misma.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y mantendré un comportamiento adecuado, no poniendo en peligro mi salud, ni la de otras personas. Acepto cumplir la normativa expuesta en el REGLAMENTO DE LA MEDIA MARATON LORCA Y CARRERA SALUDABLE, protocolos de seguridad e indicaciones que establezca la Organización.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores y/u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la Organización hago uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna en este concepto.”

Aviso. - La Organización recomienda a todos los participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Los participantes se comprometerán a respetar las reglas de la competición.

Se podrá recibir asistencia y ayuda de otro participante, mientras esté celebrándose la prueba deportiva, no pudiendo ser acompañado por nadie ajeno a la prueba durante el recorrido, pudiendo ser descalificado.

En la zona de salida habrá una zona de control administrativo de obligatorio cumplimiento, así como los dorsales que la organización proporcione, sin doblar ni manipular, que deberán ir en un lugar visible en la parte delantera.

Se dispondrá de zonas de recuperación con agua, refrescos y fruta, al finalizar la prueba para todos los participantes.

Será de obligado cumplimiento por cada participante leer y aceptar antes de realizar la inscripción de la prueba del “PLIEGO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES” que figura al final del Reglamento.